



DECRETO ALCALDICIO N° 00000829

Quintero, 02 ABR. 2009

VISTOS :

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Sra. LETICIA ROSA PADILLA LOPEZ, comerciante domiciliada en [REDACTED] de fecha 17 de febrero 2009, que consiste en un sistema de pago por concepto de Patente Comercial.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero, y la Sra. LETICIA ROSA PADILLA LOPEZ, domiciliada en [REDACTED]

Pie al contado, \$ 8.184.-

- 1ª Cuota de 10.911.- Con vencimiento al 17/03/2009
- 2ª Cuota de 10.911. Con vencimiento al 17/04/2009
- 3ª Cuota de 10.911.- Con vencimiento al 17/05/2009

2. Se deja constancia que el convenio consta de siete cláusulas

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA  
ALCALDE

**DISTRIBUCION :**

1. Interesada
  2. Alcaldía
  3. Secretaría Municipal
  4. Director de Control
  5. Dirección de Finanzas
  - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/RVS/ccp/rdc

*Jh*